Por medio del presente, me permito informar que la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Publico de Bienestar Social y en atención a la fracción XXIV “Resultados de Auditorías Realizadas” del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica y 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Guerrero, por el periodo que se informa no he tenido requerimiento alguno para la práctica de auditoría interna o externa por algún organismo público o privado.